

MEDIDAS SANITARIAS

ACTUALIZACIÓN 1 OCTUBRE 2022

Colegio Divina Pastora La Florida



CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

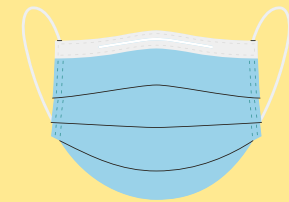
- El Colegio debe realizar actividades y clases presenciales.
- La asistencia presencial es obligatoria.

DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS

Considerando que mas del 80% de los alumnos del Colegio tiene su esquema de vacunación completo, **SE ELIMINA LA RESTRICCIÓN DE AFOROS** propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas cuando sea posible.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla **NO es obligatorio**



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se mantendrá ventilación cruzada para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se mantendrán todas las ventanas abiertas.
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- Se recomienda a los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al alumno al Colegio hasta ser evaluado por un profesional de la salud.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.



DEFINICIÓN DE CASOS

Colegio Divina Pastora La Florida

CASO SOSPECHOSO

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales).
2. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al Colegio hasta tener el resultado negativo del test.

CONTACTO ESTRECHO

Serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y ésta determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No es contacto estrecho una persona los 60 días después de haber sido un caso confirmado.

CASO CONFIRMADO

1. Persona con una prueba de PCR positiva.
2. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva (en un centro de salud habilitado)

Si el test de antígeno es realizado en casa, se deben seguir las mismas medidas respecto a días de aislamiento.

Medidas y conductas:

Avisar al Colegio, quien informará a los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de síntomas. (los que presenten síntomas deben realizarse un test)

Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

Realizar examen confirmatorio dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continua asistiendo al Colegio. Si hay síntomas, realizarse inmediatamente un test y esperar resultado (caso sospechoso).

Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el contacto.

ALERTA DE BROTE

Cuando el Colegio haya 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en distintos cursos en un lapso de 7 días.

Medidas y conductas:

La dirección del Colegio informará a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas.

Cuando se detecten dos o más casos en el personal del Colegio con o sin relación con casos en alumnos de un mismo curso, se activará Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

Colegio Divina Pastora La Florida



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

VARIOS

Se mantienen sin modificaciones:

- **los lugares y procedimientos para los accesos y retiros del Colegio.**
- **la Sala Covid**
- **La distribución para tomar almuerzo**

A partir del lunes 3 de octubre NO se tomará temperatura en el ingreso.